



RESOLUCION - CS - N° 219 - 91

Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 JUL. 1991

Expte. N° 14.088/90

VISTO:

La resolución N° 204/91 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita a este Cuerpo se den por terminadas las funciones del Ing. Luis César Romero, en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Especialidad B (Petroquímica)";

Que dicho pedido se produce como consecuencia de que el Ing. Romero, mediante resolución CS-N° 611-90, fue designado en otro cargo de profesor regular en la categoría de asociado con dedicación exclusiva, de la asignatura "Especialidad B (Petroquímica)", en la citada Facultad;

Que este Cuerpo en sesión ordinaria del 4 de Julio de 1991 aprobó el despacho N° 155/91 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina con modificaciones;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones del Ing. Luis César ROMERO, L.E. N° 5.076.071, en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura ESPECIALIDAD "B" (Petroquímica) de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, a partir del 20 de Diciembre de 1990, por los motivos aludidos en el exordio de esta resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO